



4.7.14. Acciones implementadas por la Instancia Técnica de Evaluación, con evidencia documental de lo siguiente:



4.7.14.1. Programa anual de evaluaciones en el que se detalle el número y tipo de evaluaciones a realizar en el ejercicio fiscal que se informa.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CANUTO NERI, GRO.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2026.

INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2024 - 2027**



INTRODUCCIÓN.

La Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, será la encargada de generar los medios necesarios por los cuales a través de la creación de métodos de medición, procedimientos organizacionales y la constante supervisión de las actividades realizadas por los prestadores de servicios públicos, así como el adecuado alcance de logros; entonces con lo descrito anteriormente es necesario describir los métodos y diversas herramientas protagonistas de la Evaluación al Desempeño.

Una estrategia de gestión bastante importante centrada en el desempeño y logro de objetivos es, la creación del presupuesto basado en resultados (PbR), para el cual se necesita establecer un conjunto de indicadores de desempeño, este presupuesto puede definirse como aquel que presenta información sobre lo que las dependencias y entidades gubernamentales tienen programado hacer con los recursos asignados, podemos decir que los fondos pertenecientes a dicho órgano público deben ser destinados a resultados capaces de medirse, ya sea a través de la entrega de productos o servicios, con la intención de conocer el costo de producción.

En cuanto al desempeño, podemos definirlo como el rendimiento o resultado de las actividades que se llevan a cabo, con el propósito de alcanzar un fin o un objetivo, con la información sobre el desempeño logramos una mejoría continua sobre el proceso de toma de decisiones de los políticos y los servidores públicos de tal forma que genera un efecto positivo en la sociedad con la garantía de la implementación para la toma de decisiones.

Sin embargo los resultados que pudieran obtenerse a través de estos indicadores de desempeño, pueden estar disponibles en el corto plazo, debido a que se trata de un proceso de aprendizaje, tanto de los responsables, como de los usuarios potenciales de la información llámense titulares de área.

Cabe mencionar que estos indicadores no son auditables de manera que lo son los reportes financieros lo cual pudiera no garantizar su calidad, pero esto no



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2024 - 2027**



quiere decir que carezcan de utilidad simplemente no proporcionan información que pudiese resultar de una percepción.

MARCO JURÍDICO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.

Con fundamentos en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I y 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; así como los numerales 5.1, 6.1, 6.2, 7.1, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22.1 del Manual de Políticas del Sistema de Evaluación al Desempeño del Ayuntamiento, Guerrero, se emite el siguiente Plan de Trabajo. Agregar numerales del manual de políticas de evaluación.

Cabe mencionar que dicho Plan de Trabajo tendrá una aplicación para este ejercicio fiscal 2026, por lo que en comienzos del próximo año será necesaria la creación de un nuevo plan de trabajo o en su defecto la actualización del mismo.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2024 - 2027**



OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al desarrollo sustentable del Municipio y el óptimo desempeño de la Administración en curso gracias a la creación y aplicación de este Plan de Trabajo, con el cual deberá seguirse como es pautado respetando el cronograma de actividades, así como los procesos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- I. Establecer el tipo de evaluación aplicable a los programas presupuestarios dentro del ejercicio del 2026, así como los demás indicadores de Desempeño del H. Ayuntamiento Municipal.
- II. Propiciar el cumplimiento de las actividades contenidas en la Planeación Operativa Anual, así como respetar el presupuesto ya establecido.
- III. Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones a los Programas Presupuestarios.
- IV. Emitir los resultados de las evaluaciones realizadas a los diversos Programas Presupuestales.
- V. Realizar las evaluaciones de desempeño al personal de manera periódica de acuerdo al cronograma establecido.
- VI. Emitir los resultados obtenidos a través de las evaluaciones realizadas al personal del H. Ayuntamiento Municipal.
- VII. Realizar el previo requerimiento de información a todas las áreas responsables del H. Ayuntamiento con la debida anticipación.
- VIII. Realizar las reuniones necesarias de carácter informativo para la aplicación y seguimiento de la Programación Operativa Anual perteneciente a todas las áreas del H. Ayuntamiento Municipal.
- IX. Cumplir en tiempo y forma con los requerimientos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- X. Notificar de manera oportuna las inconsistencias que pudieran surgir a través de las auditorías internas que sean programadas.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2024 - 2027**



ESTRATEGIAS.

1. Sentar las bases para la conformación y operación de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1. Impulsar la conformación del equipo de trabajo con personal que se ajuste a las necesidades de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño.
 - 1.2. Creación de los lineamientos y criterios que sustentan la conformación y operación de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño.
 - 1.3. Fomentar el uso y aplicación de los métodos formulados por la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño con el fin de optimizar la Administración Pública y efectuar el alcance de los objetivos.
2. Impulsar la estandarización de los métodos de medición y formulación del Plan Operativo anual antes de finalizar cada año, dentro de todas y cada una de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.1. Llevar a cabo una reunión con todo el personal que encabeza las Unidades Administrativas de este H. Ayuntamiento Municipal.
 - 2.2. Distribuir de manera oportuna los formatos POA creados por la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño.
 - 2.3. Distribuir el Plan de Desarrollo Municipal entre las áreas del H. Ayuntamiento Municipal con el fin de hacerles saber a los colaboradores sobre la necesidad de su aplicación dentro de la formulación de actividades y creación de metas.
3. Fomentar la importancia sobre la planeación oportuna de actividades, creación y aplicación de métodos de medición de desempeño y aplicación de los mismos con el fin de alcanzar los objetivos de Desarrollo Social, Económico y Urbano contenidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2024 - 2027**



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.1. Aplicar los Métodos de Evaluación al Desempeño a los colaboradores que encabezan las Unidades Administrativas H. Ayuntamiento Municipal.
- 3.2. Organizar la reunión correspondiente con el Cabildo Municipal a fin de hacerles saber sobre los avances contenidos en el POA y resultados de los métodos de Medición al Desempeño obtenidos.
- 3.3. Proponer al Presidente Municipal las medidas de control, capacitación y manejo del personal de acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación de Métodos de Medición.
- 3.4. Realizar en tiempo y forma la entrega de requerimientos provenientes de la Auditoría Superior de Estado (ASE), o Auditoría Superior Federal (ASF), dependiendo el caso.

Dentro de las principales actividades de esta Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño, además de generar los indicadores de medición necesarios tanto para actividades, ejercicio del gasto público y desempeño laboral con el fin de proporcionar la información necesaria que dé a conocer los datos duros sobre el estado del H. Ayuntamiento Municipal, Guerrero, procurar el beneficio de la sociedad y generar un mayor impacto entre los beneficiarios es imperativo, es por ello que, a través de la creación de diversos manuales organizacionales, reglamentos y manuales de procedimientos en fomento a la estandarización de los procesos es permeable alcanzar los objetivos establecidos.

Y por medio de los siguientes indicadores de desempeño que dentro del criterio del evaluador corresponden a los de mayor importancia se pretende conocer el efecto total e individual calculable por año que el ejercicio de la Administración tiene dentro del Municipio.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2024 - 2027



INDICADORES, METAS, PLAZOS, NUMERO DE EVALUACIONES Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO PARA ORIENTAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

De acuerdo al manual para el diseño y construcción de indicadores, podemos definir al indicador como una herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

Cada indicador esta estratégicamente diseñado para brindar la información clara y precisa sobre el desempeño y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la MIR, la cual apoyará en conocer y/o verificar cual es el alcance de las metas, de igual forma estos indicadores están sujetos a diversos plazos para la lectura de dichas herramientas.

Posterior a la formulación de resultados es necesaria la creación, así como aplicación de mecanismos de seguimiento a través del desarrollo de la administración pública.

TIPOS DE EVALUACIÓN.

1. Fomentar la correcta distribución del recurso económico asignado para la Unidad Administrativa con el fin de optimizar el gasto, ahorrar y hacer frente a diversas necesidades futuras que surjan durante el ejercicio administrativo.

RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FORMULA
<u>Presupuesto</u>	Presupuesto: Calculo anticipado del coste de una obra o de un servicio.	$P = (\text{presupuesto ejecutado} / \text{presupuesto programado}) * 100$
	Proporcionar una adecuada y precisa medición de la inversión	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2024 - 2027



<u>OBJETIVO</u> <u>DEL</u> <u>INDICADOR:</u>	ejercida dentro de la realización de una actividad con el fin de efectuar los ajustes necesarios que permita una inversión que genere menores gastos si es el caso.
<u>Observaciones:</u>	Periodicidad semanal, fuente POA 2026, resultado representado en porcentaje.

2. Impulsar el aprovechamiento del ejercicio laboral con el fin de superar las metas de las actividades establecidas.

RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EFICACIA.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FORMULA
<u>Programación</u>	Programación: Acción de ordenar, estructurar o componer una serie de acciones cronológicas para cumplir un objetivo.	$\text{Progr.} = (\text{días utilizados} / \text{días programados}) * 100$
<u>OBJETIVO</u> <u>DEL</u> <u>INDICADOR:</u>	Nos permitirá encontrar deficiencias en el caso de que las haya sobre el uso de los días para realizar las actividades establecidas dentro de la calendarización oficial (POA 2026).	
<u>Observaciones:</u>	Periodicidad semanal, fuente POA 2026, resultado representado en porcentaje.	

3. Conocer el total de beneficiados que esperan obtener durante el ejercicio de la actividad con el fin de alcanzar la cantidad planteada o la mayor posible.

RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE IMPACTO.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FORMULA
<u>Beneficiarios:</u>	Programación: Persona que obtiene provecho de determinada acción o cosa.	$\text{Benef.} = (\text{benef. reales} / \text{benef. programados}) * 100$
<u>OBJETIVO</u> <u>DEL</u> <u>INDICADOR:</u>	Nos permite conocer el impacto generado sobre las personas, como este puede aumentar y en el caso de que sean menor al planteado redirigir los esfuerzos con el fin de alcanzar el	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2024 - 2027



	beneficio meta establecido (POA 2026).
<u>Observaciones:</u>	Periodicidad semanal, fuente POA 2026, resultado representado en porcentaje.

Entre los diversos mecanismos de seguimientos se encuentran, las supervisiones y auditorías internas en intervalos planificados para proporcionar información acerca de si la Unidad Administrativa o en su defecto el prestador de servicios públicos realizar sus labores establecidas en conformidad con establecidas dentro del cronograma de actividades perteneciente a esta Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño; para lo que será necesario determinar la continuidad del seguimiento, los métodos de seguimiento, análisis y posteriormente la evaluación necesaria que asegure los resultados válidos.

Las actividades de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño están relacionadas directamente con el seguimiento y procuración de la obtención de metas y objetivos institucionales, por consecuencia se suele tener una actitud meticulosa ante la realización de diversos formatos, aunque queda bastante claro que la Evaluación al Desempeño es un proceso de largo plazo, a través de la puesta en marcha y a lo largo de su aplicación de manera adecuada, se pueden resolver situaciones que signifiquen un riesgo durante la operación, así como la oportunidad de promover la mejora continua y la capacitación-actualización constante de los Recursos Humanos, quienes son la columna vertebral de este H. Ayuntamiento Municipal constitucional y los protagonistas del desarrollo social esperado del Municipio.

En conclusión este Plan de Trabajo rector de las actividades correspondientes a la Instancia Técnica de Evaluación del desempeño, funge como la herramienta necesaria no únicamente del adecuado desarrollo administrativo, pero como fue mencionado hace un momento se adecuado cumplimiento permite administrar con eficiencia, eficacia, economía y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados los recursos ya sean financieros, materiales y humanos, para



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2024 - 2027**



posteriormente evaluar los resultados del ejercicio de los recursos, lo que propiciará que los recursos se asignen tomando en cuenta los procedimientos que han sido previamente establecidos.

Durante éste periodo 2026, la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño será la encargada de llevar a su realización los métodos de medición ajustables a los diversos programas que conforman el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Canuto A. Neri, Guerrero, a través del análisis costo-beneficio, revisiones sectoriales específicas y auditorías, periódicas aplicables a través de un cronograma de actividades que deberá aplicarse como se establece, con el fin de obtener los mejores resultados provenientes del ejercicio público municipal diario.

En cuanto a esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño se trata, los métodos de evaluación y seguimiento utilizados son teóricos y presenciales. Esto significa, que cada 6 meses se realiza un cuestionario interno con el propósito de evaluar el desempeño de cada titular de área, y con este instrumento se pretende fomentar la constante actualización y completa participación en las diversas metas y objetivos señalados dentro del Plan Municipal de Desarrollo; en cuanto a las 7 supervisiones presenciales programadas se realizarán las 7 del periodo enero – diciembre 2026, las cuales son necesarias para evaluar la calidad en el servicio público brindado hacia la ciudadanía, la presencia de actos que infrinjan la Normativa Interna, así como la asistencia y solución de problemas que se llegaran a presentar.

Las medidas de Evaluación llevadas a cabo corresponden a las siguientes:

- 1. Cuestionario Interno (Cualitativa):** La evaluación interna juega un papel importante en el cambio institucional ya que permite a las instituciones visualizarse desde adentro por su propio personal. Este tipo de evaluación tiene algunas ventajas entre las que podemos mencionar: da Énfasis al mejoramiento y relevancia institucionales; genera la apropiación de los resultados por los usuarios; produce recomendaciones realistas de mejoramiento institucional; mejora la transparencia interna y externa; se basa en el conocimiento del personal en cuanto



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2024 - 2027**



a fortalezas, debilidades y restricciones institucionales; y promueve la participación, comunicación, trabajo en equipo y sensación de pertenencia.

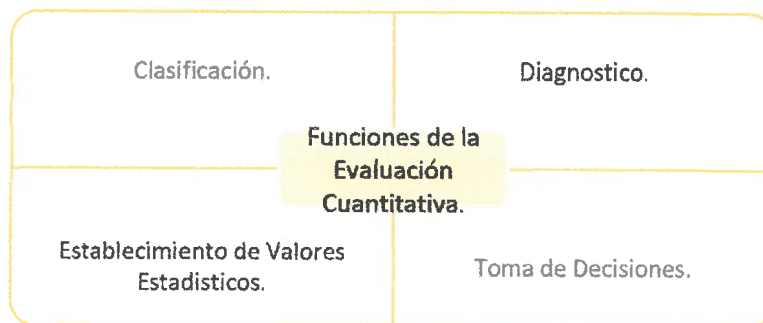
Como parte de estas evaluaciones internas tenemos el Cuestionario Interno el cual permite evaluar los aspectos cualitativos y procesos internos dependiendo el área en cuestión, en donde se tomaron en cuenta cuatro aspectos principales a evaluar:

- ✓ Plan de Desarrollo Municipal.
- ✓ Operación Interna.
- ✓ Normativa Aplicable.
- ✓ UTE.

2. Evaluación Cuantitativa:

Se limita a medir estadísticamente el grado en que los resultados se logran en relación con determinados objetivos.

Se representa en resultados numéricos que permiten comparar el desempeño de la persona a ser evaluada con una escala predeterminada, con el objetivo de calificar su desempeño en relación a cierta escala.



Dentro de este tipo de evaluación se tomaron en cuenta diversos aspectos como son las actividades, el presupuesto y los beneficiados que se proyectaron dentro del Programa Operativo Anual 2026 contra lo ejercido (enero – diciembre 2026),



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2024 - 2027**



debido a que a la fecha (junio de 2026) obtuvimos un resultado en un rango del 100% - 100% en todos los aspectos valorados, nos demuestra que la aplicación del POA 2026, se desarrolla de acuerdo a lo planeado, cuidando en todo momento la aplicación adecuada del presupuesto, así como de los días establecidos en búsqueda de la obtención de los beneficiados.

3. Supervisiones Presenciales:

En cuanto a este tipo de Evaluación, es uno de los instrumentos más importantes que tiene un gobierno para alcanzar sus objetivos y lograr los fines planteados en sus ordenamientos jurídicos supremos. Mediante éstas, por un lado, se tiene una vasta estructura operativa para ejecutar el mandato de los ciudadanos de un país, y por otro, a través de dichas organizaciones se realizan una gran cantidad de erogaciones por parte del sector público.

Como parte de las acciones ejecutadas de esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, se llevaron a cabo varias supervisiones presenciales en donde fue posible involucrarse de forma directa con los procesos, los medios y el servicio ofrecido a los ciudadanos por parte de los servidores públicos.

Los aspectos a evaluar fueron los siguientes:

- Trato con amabilidad.
- Claridad en la información ofrecida.
- Tiempos de espera para respuestas.
- Actos fuera de la ley.
- Omisiones en la información brindada.

Por lo anterior, hacemos la más extensa invitación a todas las áreas del H. Ayuntamiento Municipal, para que se fomente la calidez en la prestación de servicios, así como claridad dentro de la información que es brindada al público en general. Queda claro que el trabajo de un servidor público puede llegar a ser bastante demandante, sin embargo, se debe establecer la importancia del desarrollo de todas las actividades inherentes de la mejor forma posible, debido a que la información que se maneja de manera interna puede resultar un parte aguas dentro de lo que es el resultado tanto perceptivo como real.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
GENERAL CANUTO A. NERI, GUERRERO
2024 - 2027**



Con la aplicación de este plan anual de evaluaciones se pretende atender los principales problemas de desempeño correspondientes al ejercicio diario de los prestadores de servicio público.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

N.P	ACTIVIDADES	U. DE MEDIDA	NÚM. DE BENEF.	EJECUCIÓN													METAS													PRESUPUESTACIÓN													TOTAL
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
01.	Creación del Plan de Trabajo.	PLAN	1,200	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	10	15	60	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	12	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$19,118.64	
02.	Concertar y coordinar acciones con las distintas áreas administrativas del municipio para la consulta, integración, desarrollo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del plan de desarrollo municipal y programa operativo anual.	ACCIÓN	1,200	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$19,118.64	
03.	Brindar asesoría en la realización de instrumentos administrativos a las diferentes áreas de la administración pública municipal.	ASESORIA	1,200	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$19,118.64	
04.	Integración de PBR (Presupuesto basado en Resultados).	PBR	1,200	0	15	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	0	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$19,118.64	
05.	Integración del Programa Operativo Anual del H. Ayuntamiento Municipal.	POA	1,200	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$19,118.64	
06.	Aplicación de Evaluaciones Internas.	EVALUACION	1,200	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	90	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.22	\$1,593.38	\$19,118.80	
																																											\$114,712.00


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
 GRAL. CANUTO A. MÉRZ
 INSTANCIA TÉCNICA
 DE EVALUACIÓN AL
 DESEMPEÑO
 ACAPETLANGUAYA, QRO.

2024-2027
 C. GRACIELA ELIZABETH JAIMES AYALA
 EL TITULAR DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO